

| | | | |
|--|--|--------------------------------|---------------|
| | | GOBIERNO DE EL SALVADOR | |
| Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad | | UNIDAD DE ADQUISICIONES | PREVISIÓN NO: |
| UACI del Hospital San Rafael | | Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | |

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

| | | |
|---------------------------------------|---|-------------------|
| Lugar y Fecha: | Santa Tecla 10 de Julio del 2019 | No.Orden:167/2019 |
| RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE | | NIT |
| PROMED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | | 06142402061074 |

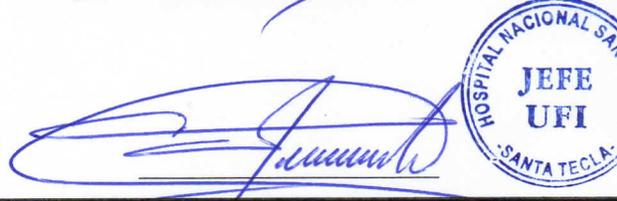
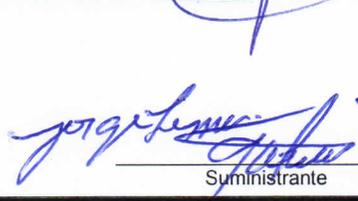
| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO | VALOR |
|----------|------------------|--|----------|--------------------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| - | - | LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Reactivos para Laboratorio Clínico | - | - |
| 5277 | Cada Uno | CÓDIGO 30106300 - PRUEBA PARA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP) CON INDICE DE SENSIBILIDAD INTERNACIONAL DE (1.0-1.2), METODO AUTOMATIZADO - (Prueba para la determinación de Tiempo de Protrombina (TP) con índice de sensibilidad internacional de (1.0-1.2), por método automatizado; Presentación: Prueba para la determinación de tiempo de Protrombina (TP) Automatizado; Marca: INSTRUMENTATION LABORATORY; Modelo: ACL Elite Pro; Origen: Estados Unidos; Vencimiento: 10 a 12 meses) (R-3) | \$0.83 | \$4,379.91 |
| 1418 | Cada Uno | CÓDIGO 30104643 - FRASCO PARA HEMOCULTIVO PEDIATRICO DE TRIPTICASA SOYA CON POLIANETOL SULFONATO DE SODIO (SPS), BIOXIDO DE CARBONO (CO2) AL VACIO, FRASCO CON (20-60) MILILITROS DE MEDIO, COMPATIBLE CON EQUIPO AUTOMATIZADO - (Frasco de Hemocultivo pediátrico para un volumen de sangre de 0.5-5ml con caldo digerido de Sojaseína con CO2 enriquecido y con resinas para una mejor recuperación de los microorganismos; Presentación: Frasco de Cultivo con 40ml de caldo de cultivo; Marca: BECTON DICKINSON; Origen: USA/Mexico; Vencimiento: 4-8 meses) (R-2) | \$5.07 | \$7,189.26 |
| - | - | TOTAL..... | - | \$11,569.17 |

SON: once mil quinientos sesenta y nueve 17/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 167/2019, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 109/2019 y SOLICITUD DE COMPRA 115/2019, de LABORATORIO CLINICO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos (Almacén General) del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4063

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

| | | | |
|--|---|---|---|
|  Titular o Designado |  | DOCUMENTO DISTRIBUIDO FECHA: 17 JUL 2019 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL |  |
|  |  |  |  |

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: 1-5 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Licda. Georgina Lucrecia López Melara, jefe de Laboratorio Clínico, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 3,041.70, FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL

54107: Renglón 3

54113: Renglón 2